

Guías paso a paso

Constancias de inscripción

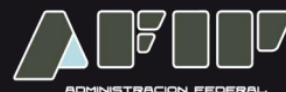
¿Cómo se realiza la consulta de constancias de inscripción o de opción al Monotributo por internet?

www.afip.gob.ar

0810-999-AFIP (2347)

De lunes a viernes de 8 a 20 hs

www.afip.gob.ar/consultas



Las Constancias de Inscripción (Régimen General) y la de Adhesión al Monotributo (Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes) contienen información relativa a la situación fiscal y pueden ser consultadas por cualquier persona ingresando el número de C.U.I.T. del contribuyente.

¿Cómo ingreso a la opción “Constancia de Inscripción”?

PASO 1

Ingrese a la página web de la AFIP www.afip.gob.ar y seleccione la opción “**Constancia de inscripción**” que se encuentra dentro de la sección “**Accesos más utilizados**”:

PASO 2

Ingrese el número de CUIT y el código de seguridad (son los 5 dígitos que se visualizan en el recuadro, si no logra verlos claramente deberá presionar “**Actualizar**” y aparecerán otros 5 dígitos). Luego deberá presionar el botón “**Consultar**”.

Administración Federal

Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo

[Ayuda en línea] [Cerrar]

CUIT del Contribuyente: (11 dígitos sin guiones)

Código de seguridad:

Obtenga aquí el archivo completo de la condición tributaria de los contribuyentes y responsables de la Resolución General N° 1817

Si desea consultar la Credencial de Pago Monotributo Social, ingrese "aquí".

PASO 3

En pantalla visualizará la “Constancia de Inscripción” o la “Constancia de Adhesión al Monotributo”, la que podrá ser impresa utilizando el botón “Imprimir pantalla”.

Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo

Volver

Imprimir pantalla

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL

CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT:

Fecha inicio Monotributo : 01-08-2013

CATEGORIA
C

LOCACIONES DE SERVICIO

Vigencia de la presente constancia: 29-08-2013 a 25-02-2014

Hora 11:56:06 Verificador 201133745914

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>)